	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR		Código: M2-PP
	PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA		Página 1 de 42
	Revisó: Coordinador(a)	Aprobó: Rector	Versión: 01


INSTITUCION EDUCATIVA EL SALVADOR

PROYECTO DEMOCRACIA 2015



INTEGRANTES

**VICTOR MONTOYA
EMIRA LOPEZ
PAULA CALDERON
MARIA JOSE GOEZ**

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR		Código: M2-PP
	PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA		Página 2 de 42
	Revisó: Coordinador(a)	Aprobó: Rector	Versión: 01

1. DIAGNOSTICO.

El proceso de fusión de las sedes José de San Martín y Municipal ha requerido de un trabajo permanente, secuencial y constante en el cual ahora se evidencia un mayor sentido de pertenencia hacia la Institución Educativa el Salvador.

El ejercicio de la democracia que se evidencia básicamente desde su creación en la institución educativa El Salvador, ha presentado un carácter poco activo, ajustado en muchos casos a legalizar y legitimar la actividad institucional en los campos organizativo y funcional.

La participación aunque espontánea, es disciplinada y pasiva. El ejercicio de la democracia se concreta mayormente en la organización del gobierno escolar y los mecanismos de participación en él, pero acto seguido no existe una programación que realice jornadas educativas y de capacitación para los miembros elegidos. Tanto los padres de familia como los estudiantes aportan de muy buena voluntad, asumiendo posturas igualmente empíricas y espontáneas con respecto al cumplimiento de algunos diarios; en otras ocasiones la participación es presencial pero inactiva. En la cual se demuestra la posibilidad de aprovechar sus potencialidades, de una manera programada y consiente en el desarrollo del presente proyecto.


En algunos casos se tiende a confundir las actividades cívicas con las culturales olvidando la práctica de la participación ciudadana al resaltar los esnobismos y dejando en un segundo plano los homenajes a los símbolos patrios y / o institucionales. En algunos momentos a la persona encargada de la disciplina “se le ocurre realizar un acto cívico”, sin que ello obedezca a una situación programática que responsabilice a profesores y estudiantes en el aprovechamiento de espacios y los mínimos recursos con que cuenta la institución para la expresión y práctica de los contenidos teóricos de democracia y participación ciudadana.

Las condiciones socioculturales de la comunidad educativa, ofrecen además unas condiciones de receptividad que permiten avanzar en el cultivo axiológico con el desarrollo de actividades propias para el rescate de algunos valores que han sido transgredidos o desaparecidos de su contexto, igualmente el estímulo de otros que aún persisten para el desarrollo de una sana convivencia, y el análisis a tratamientos de problemáticas surgidas a través de la mediación y los diálogos que señalan siempre la vía práctica.

Cuando se tiene la concepción de rescate de valores, se tiene la tendencia a considerar como axiológico lo que nos remite al pasado. Es necesario concretar los valores transgredidos o desaparecidos del contexto.

Además como valor la preservación de la vida en las prácticas cotidianas del uso y utilización adecuada de los medios de transportes como pasajeros, usuarios y peatones conociendo y poniendo en práctica las normas.

Es un imperativo convertir la participación y el respeto por la integralidad del ser humano, en un modo de vida o conducta social desde la niñez, para superar los modelos educativos que garantizan la reproducción y perpetuidad de los actuales sistemas ideológicos y políticos marginando a la mayoría de la población de las decisiones políticas. Las actuales

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR		Código: M2-PP
	PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA		Página 3 de 42
	Revisó: Coordinador(a)	Aprobó: Rector	Versión: 01

condiciones, a pesar de las enormes dificultades, y el reconocimiento en el contexto por este centro educativo hacen posible el planteamiento de una metodología que posibilite a partir de la reflexión de las propias situaciones de vida lograr la intervención directa de los integrantes de la institución y la comunidad en la presentación de propuestas y el desarrollo de acciones organizadas en un proyecto y encaminadas a tal fin.

2. DESCRIPCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

La sociedad contemporánea y por consiguiente la Institución Educativa El Salvador atraviesa por momentos difíciles de descomposición y deshumanización, siendo las principales causas de esta situación la crisis de los valores éticos y morales, la carencia de autoestima, el poco sentido de pertenencia, la falta de compromiso social, la intolerancia, los procesos inequitativos de participación y acciones democráticas. **La afirmación con respecto al sentido de pertenencia, está en contradicción con el primer párrafo del diagnóstico.**

Los cuales permiten evidenciar en los estudiantes de la institución inadecuados comportamientos que alteran el adecuado desarrollo proceso de los aprendizajes, destacando el mal trato a los enseres escolares.

Los comportamientos descontextualizados en los espacios y eventos culturales, recreativos y sociales. Situación preocupante y que impacta en toda la comunidad educativa, como el desconocimiento y la práctica de mecanismos diferentes a la violencia para la solución de conflictos.

- a. Los comportamientos inadecuados en los eventos culturales, recreativos y sociales.
- b. La espontaneidad en la celebración de los actos cívicos que no se ha correspondido con una elaboración programática.
- c. El mal trato por parte de algunos de los estudiantes a compañeros y compañeras.
- d. La crisis de valores éticos y morales y la carencia de autoestima.
- e. Poco sentido de pertenencia por la institución.

3. OBJETIVOS


3.1 OBJETIVOS GENERALES

Implementar mecanismos de participación ciudadana que permita una convivencia pacífica en la institución educativa El Salvador.

Promover la práctica de diferentes valores en la convivencia institucional fomentando el conocimiento y la defensa de los derechos humanos.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Ejercitar la participación democrática

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR		Código: M2-PP
	PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA		Página 4 de 42
	Revisó: Coordinador(a)	Aprobó: Rector	Versión: 01

Promover actividades que propicien la práctica de valores y el ejercicio de los derechos humanos para una sana convivencia.

Brindar a los estudiantes elementos pedagógicos básicos en educación y seguridad vial

Generar sentido de pertenencia y apropiación de la institución.

Establecer criterios para la conmemoración y celebración de fiestas patrias y cívicas.

3.3 LOGROS

Establece relaciones interpersonales a través de la práctica de valores.

Participa activamente en la elección del gobierno escolar.

Asume una conciencia de respeto para las normas de tránsito.

Manifiesta respeto por los elementos que conforman la institución educativa.

Participa en la organización y desarrollo de fechas conmemorativas.


4. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Desde que se fundó la Institución educativa El Salvador hasta el presente, se han hecho encuestas y observaciones que arrojan cifras preocupantes frente a aspectos como la falta de sentido de pertenencia de los estudiantes por la institución, baja autoestima, comportamientos inadecuados, poca participación de la comunidad educativa (padres de familia o acudientes, educandos) en actividades cívicas, Democráticas, culturales, recreativas, pedagógicas de la institución.

Las transformaciones políticas y económicas del país han o modificado visiblemente el entorno familiar y su funcionamiento interno, provocando cambios en los grupos familiares, como la jefatura femenina con nuevos roles de poder y status, variaciones constantes en los sistemas de valores y la limitación de las relaciones padre-hijos y escuela- padres. La tutela familiar es más evidente y tiene expresiones más efectivas con los niños y niñas más pequeños; con los jóvenes se reconocen muchas dificultades para hacerlo.

A todo esto se suma que el sector, como la mayor parte de la ciudad, ha estado inscrito durante los últimos 15 años en un proceso de violencia juvenil, en el que han perdido la vida un número significativo de ex alumnos, más no alumnos. Esta situación enmarca algunas dificultades para el manejo de las relaciones en la vida escolar y obliga a procurar alternativas que mejoren los ambientes en las instituciones educativas facilitando el camino para el mejoramiento de los procesos pedagógicos.

Las dos secciones que conforman la institución educativa fueron independientes, con una población distinta y problemáticas particulares. Los niños y niñas con necesidades educativas especiales que fueron la población base de la escuela Municipal el Salvador,

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR		Código: M2-PP
	PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA		Página 5 de 42
	Revisó: Coordinador(a)	Aprobó: Rector	Versión: 01

hoy hacen parte significativa de la población actual de la Institución educativa El Salvador en algunos grupos por el proceso de transición que por efecto de las fusiones ha tocado enfrentar; esta población requiere de nuestra atención y acompañamiento a pesar de no estar contemplado en la ley. Además, han ingresado algunos estudiantes con problemas comportas mentales y disciplinarias que impactan significativamente en el proceso curricular y pedagógico y en los demás aspectos de la vida institucional.

5. JUSTIFICACION

Es indispensable que los jóvenes desarrollen las facultades creadoras teniendo en cuenta sus inclinaciones y actitudes individuales, sus destrezas y hábitos de competitividad y eficiencia, de solución de problemas; que conozcan y ejerzan sus derechos, potenciando su liderazgo como actores sociales activos y participativos.

Es decir, el niño y el joven se ven abocados a tres elementos determinantes del ser humano: su vida personal, su relación con la sociedad sobre todo con las personas con quien convive en su entorno: familia, colegio, comunidad) y su actitud ciudadana relacionada con el sentimiento de libertad en el medio social donde se desenvuelve.


Teniendo en cuenta el estado social de derecho como:

“la política es la acción individual en función de los propósitos comunes” Aristóteles.

Definiendo además la acción colectiva de la sociedad del todo porque le preocupa una vida ideal y perfecta, conforme a su naturaleza racional y su concepción colectiva. El estado entonces debe promocionar y buscar la prosperidad pública, en su condición de instrumento de comunidad. Por tal razón debe tenerse en cuenta la conducta colectiva de una sociedad, fundamentada en los anhelos individuales, homogenizados por la solidaridad y el consenso.

De esta manera la Institución Educativa el Salvador que en este caso hace las veces de estado tiene como tarea a través de este proyecto, armonizar las individualidades, y dirigir las hacia el bien común, en el cual, se manifieste la pluralidad de identidades y de intereses. Cuando esto sucede se logran objetivos comunes y se conciben espacios físicos, geográficos, ideológicos y prácticos, así se adquiere las características particulares. Esperamos suceda esto con nuestra Institución Educativa convertida en estado social de derecho. Garantizando la acción participativa del individuo permitiendo socializar los impulsos vitales de dignificación y vida plena que anhela y busca afanosamente el hombre.

El hombre es un ser social, es decir, vive, trabaja, progresa y encuentra su propia realización en comunidad; de ahí la importancia de entender que significa democracia y participación e intervención para lograr un bienestar colectivo y emprender proyectos de desarrollo que favorezcan a la comunidad efectuándose a la vez el progreso integral de quienes participan en ella .es a través de la conciencia colectiva , como se generan en cada uno de los participantes valores y actitudes tan importantes como: la solidaridad, la responsabilidad social, el sentido de pertenencia y el respeto.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR		Código: M2-PP
	PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA		Página 6 de 42
	Revisó: Coordinador(a)	Aprobó: Rector	Versión: 01

Por lo tanto, la organización de una comunidad debe generar formas de pensar y de actuar que favorezcan el espíritu de cooperación, solidaridad y de responsabilidad compartida.

Esta conciencia colectiva es la que lleva a actuar siempre en función de la comunidad y nunca a título personal.

6. MARCO TEÓRICO

El contacto con diferentes realidades sociales, sus novedades, permitirá que los niños, las niñas y los jóvenes puedan ampliar su perspectiva social, posibilitándoles contrastar, diferenciar y distinguir entre sí mismos y los demás, entre su cultura y la de otros.

El proceso de autorregulación se ve favorecido por el análisis crítico y el conocimiento amplio del marco legal, nacional e internacional (constitución, derechos humanos, acuerdos, convenciones, tratados internacionales, etc.), que rigen las relaciones entre los estados y los ciudadanos.

Los diferentes proyectos culturales, políticos, sociales, económicos que se gestan a nivel del país y del mundo, deben formar parte de la reflexión en la institución, permitiendo de esa manera que los estudiantes vayan dilucidando ideales y caminos propios para su futuro desenvolvimiento como ciudadanos e individuos.

El conocimiento y el análisis de las formas en que se relacionan y conviven las comunidades lejanas al contexto de la institución, servirán como referente para que los estudiantes comprendan las formas de vida de su comunidad y puedan imaginarse nuevas alternativas para la convivencia.


Los conflictos, tensiones y problemas que constituyen el clima social, deberán ser puntos de referencia para la comprensión y el análisis de problemas que atraviesa el ámbito institucional.

Permitir que los estudiantes tengan acceso al conocimiento y la comprensión de otros mundos, de otras culturas, de otras formas de vida.

Contrastar entre lo propio y lo diferente, entre lo cercano y lo lejano, es un ejercicio que facilitará la construcción de la identidad propia, que se forma en este proceso de interrelaciones con los otros, parecidos y diferentes, con un alto sentido de pertenencia.

La posibilidad de ponerse en contacto con la diversidad cultural del país, con sus problemas y conflictos, con sus avances y progresos, con sus triunfos, con sus relaciones y reconocimientos, permitirá que los jóvenes vayan construyendo ese sentido de pertenencia.

Crear conciencia de identidad que nos une a todos como seres humanos, hombres y mujeres, sin distinción de ninguna especie.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR		Código: M2-PP
	PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA		Página 7 de 42
	Revisó: Coordinador(a)	Aprobó: Rector	Versión: 01

Comprender la sociedad de hoy con sus conflictos y peculiaridades, ubicarse con propiedad en el mundo contemporáneo y poder tener una mirada crítica sobre él, además de analizar problemas actuales (narcotráfico, maltrato-clonación).

Formar en la preocupación de los problemas de todo orden (económicos, políticos, científicos, culturales, sociales, etc.), que vive el mundo y nuestro país, favorecerá el que los alumnos se motiven a pensar en posibles alternativas de solución que los distancien de las tradiciones, dándoles la oportunidad de que plasmen en ellas sus más nobles ideales de cambio, jugándole a la posibilidad de vivir de manera diferente.

Poner en contacto al estudiante con posturas y problemas éticos de diferentes culturas, que les permita su perspectiva del mundo.

Los videos, la literatura, los relatos y testimonios personales donde se presenten pasajes y episodios de hechos de injusticia social, ultraje y violación a derechos humanos, en fin, todas las formas de poner en contacto al estudiante con el mundo de los conflictos y problemas sociales que le permitan observar situaciones lejanas a su contexto, favorecerán la expresión y el cultivo de los sentimientos morales.

Estudio de un contexto social, económico y político del entorno a nivel regional, nacional e internacional, como también la participación de la comunidad educativa en campañas de este mismo orden.


Los grandes conflictos nacionales e internacionales pueden mirarse a través de diversas ópticas, obligando a los alumnos a pensar y buscar diferentes alternativas de solución a los problemas.

La declaración de los derechos humanos fue un gran logro de la civilización. La historia de su consecución relata una serie de intentos para definir la dignidad y el valor del básico del ser humano y sus derechos más fundamentales.

6.2 Marco legal

Los aportes del área al logro de los fines de la educación son los siguientes:

- Vivencia los valores fundamentales como el respeto a la vida, a la diferencia, a la tolerancia, a la justicia haciendo énfasis en que somos entes únicos y que debemos respetar el pluralismo la diversidad étnica y cultural en las tomas de decisiones, ser libres dentro de un orden base en normas; apoyándonos en videos, representaciones de casos de la vida real, lecturas, análisis de problemas (de la vida real) sociales, en donde se den las posibles soluciones a los conflictos.
- Es importante que los estudiantes adquieran el valor de la responsabilidad de discutir, asumir o cuestionar los problemas individuales y colectivos, recalcando el respeto a las acciones que impliquen compromiso con las otras personas, tales como la justicia, la convivencia pacífica a nivel local, regional, nacional e internacional. Igualmente es indispensable que el alumno comprenda y maneje los principios básicos de economía para que comprenda la realidad en la que vive, y sea consciente en la organización sociopolítica del país.
- Como ser social, el alumno pertenece a diversos grupos que comparten características, el alumno debe saber comprender la importancia de pertenecer a una

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR		Código: M2-PP
	PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA		Página 8 de 42
	Revisó: Coordinador(a)	Aprobó: Rector	Versión: 01


cultura, grupo social, debe saber que en cada sociedad existen normas que deben apropiarse para su normal desarrollo, esto hace que adquiera un sentido de pertenencia y descubra como se han creado las relaciones que guarda consigo mismo y con su entorno, con su región y su mundo.

- Sensibilización del estudiante mediante el hábito permanente e interdisciplinario de la lectura para generar conocimientos que le permitan desarrollar habilidades y destrezas en su ámbito social, retomando los procesos históricos; ubicándose en un contexto geográfico; siendo consciente de la diversidad cultural y tratando cada día de ser mejores que ha sido y será la condición humana.
- Es importante que el alumno entienda y comprenda la importancia de pertenecer a una nación, con diversidad étnica y cultural, que afirme y respete a la de los demás, que fomente y valore su identidad.
- Promoviendo en los estudiantes una conciencia crítica y defensora de la soberanía nacional, de igual manera fomentar el espíritu de solidaridad e integración con el resto del mundo. De esta manera debemos de retomar la cultura de nuestros ancestros ya que con la famosa globalización se rompen las fronteras y sentirnos más solidarios con nuestros vecinos latinos.
- Promocionando en los estudiantes una cultura ecológica donde persista la conservación, preservación y mejor aumento del medio ambiente, de esta forma obtener una mejor calidad de vida a través de la concientización de la importancia del medio ambiente en la vida del ser humano, utilizando racionalmente los recursos naturales para prevenir posibles desastres y de esta forma enseñarles a conservar el patrimonio ecológico y natural de la nación. La protección del medio ambiente se alcanzará mediante charlas y en la práctica del manejo racional de los recursos biodegradables y no biodegradables.
- Formar un individuo consciente en la necesidad de formarse para la vida profesional y laboral como la gran alternativa para vincularse competitivamente al sector de la región y del país.
- Fomentar en el educando el espíritu investigativo orientado a solucionar los problemas de su vida cotidiana y a la vez encausarlo hacia las nuevas tecnologías para que se perfile como una persona vanguardista y sea productivo a la sociedad.
- Se buscará que el educando se apersona del conocimiento, por medio de la investigación, para la transformación de la realidad social y el buen desempeño en el campo laboral, que sea consciente que la autoestima, el respeto y acato a la autoridad son indispensables para el progreso de la sociedad.

7. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y METODOLÓGICAS

7.1 Generalidades

A lo largo del comportamiento social nos hemos encontrado como actores de diferentes estructuras: temporal, espacial, económica, política y cultural; por tanto, las actividades programadas y en general el proyecto denominado “Democracia y valores”, pedagógicamente se dirige hacia el conocimiento, la práctica, el cultivo de actitudes y

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR		Código: M2-PP
	PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA		Página 9 de 42
	Revisó: Coordinador(a)	Aprobó: Rector	Versión: 01

valores que dan cuenta de lo que sucede con sus causas y características, valorando los acontecimientos por su incidencia en la vida personal y social.

En consecuencia, programamos una serie de actividades que se corresponden con fechas conmemorativas de acontecimientos cívicos, sociales, históricos y culturales; a cada celebración se le relaciona con un valor a resaltar durante el mes y será desarrollado con diferentes actividades pedagógicas diseñadas en el cronograma de actividades.

Es importante la participación de los estudiantes de una manera efectiva y consciente en todas las actividades, lo que les permitirá poner en práctica sus conocimientos y actitudes como también el ejercicio de sus derechos en el orden de la participación como ciudadano y desarrolle competencias como miembro de una sociedad en paz y sana convivencia.

Como escenario se plantean actos cívicos, actos cívicos-culturales, programas de difusión, elaboración de carteleras, campañas elaboradas con los valores a resaltar cada mes: convivencia, participación, comunicación, virtud, libertad, autoestima, gratitud, diversidad.


7.2 Método: Acción participación

La marcha de la educación en la sociedad, se halla sometida al poder político, el cual no escapa a la presión de grupos económicos, que garantizan su reproducción a través de modelos educativos.

Fue Paulo Freire, filósofo brasileño, quien por los años 60 formuló una crítica a los sistemas educativos de la educación formal, calificándolos de “bancarios” que trataban de hacer depósitos de verdad, como clave para conservar el sistema, y propuso una educación *liberadora*, orientada a crear una conciencia crítica con nuevas metodologías pedagógicas; es decir, establecer un nuevo modelo donde la educación se convirtiera en un medio de emancipación.

Este movimiento se arraigó fuertemente en América Latina consolidando una corriente investigativa que involucra a las poblaciones en la producción de conocimientos que fortalezcan sus organizaciones y alienten sus acciones de transformación social. Se busca que la gente aproveche tanto el proceso como los resultados.; este movimiento y enfoque metodológico es la llamada Investigación Acción Participativa (IAP) o simplemente Investigación Participativa.

El proceso de la IAP se realiza con una perspectiva desde dentro y desde abajo, es decir que vale el punto de vista de los propios protagonistas, sus valoraciones y significaciones culturales, más que el punto de vista del investigador o educador.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR		Código: M2-PP
	PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA		Página 10 de 42
	Revisó: Coordinador(a)	Aprobó: Rector	Versión: 01

La IAP no pretende ser sustituta de otras metodologías en el campo con las comunidades; ese no es su objetivo. Pero es claro el importante rol que juega en los esfuerzos por lograr transformaciones sociales en los grupos en desarrollo. A través de ella puede planearse la educación a partir de las necesidades de las personas. No hacerlo sería degradarlas.

El hecho de que la IAP pueda focalizarse en problemas, no la hace menos científica, si se entiende por ciencia la consecución de información sobre una base sistemática y el análisis de las causas que generan una condición particular. Sin duda la ciencia es más que esto; sin embargo es posible trabajar con pocos parámetros científicos, y aún seguir siendo científico.

Para la Institución Educativa el Salvador, en su proyecto de democracia en particular, el método que más se acomoda a sus características teóricas, ideológicas y doctrinarias, es el método participativo, pues a partir de él es posible poner en acción a la democracia, la autogestión y la práctica de los valores, como factores que aseguren que lo planeado corresponda a los intereses y expectativas de sus integrantes.

El proyecto parte de una información obtenida por la experiencia directa de los responsables del proyecto y los planteamientos de alumnos y algunos padres de familia; se materializa en la formulación de una propuesta que integra mandatos legales e iniciativas propias de la institución, conducentes al desarrollo de una acción educativa para lograr un proceso que genere y desarrolle prácticas nuevas que ayuden a la autoconstrucción, transformando primero la realidad institucional y luego en el mediano y largo plazo, por efecto de expansión, la familia y la comunidad; apoyado en el saber popular y el saber científico.


7. 3 Recursos

Estos serán asignados en la medida que se presenten las necesidades para cada una de las actividades que se planeen.


8. Transversalidad.

Los contenidos y actividades de este proyecto impactan a todas las áreas del currículo; por ello de manera permanente, cotidiana y en las acciones coyunturales se procura el desarrollo de la dimensión valorativo-moral de la persona y se evidencia en las relaciones formales e informales.

La institución escolar en todas sus áreas se esfuerza por formar a los estudiantes en los valores sociales propios de una ciudadanía moderna que son los cimientos de un sistema democrático y un desarrollo con equidad, procura la regulación de la vida en grupo,

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR		Código: M2-PP
	PROYECTO PEDAGÒGICO DE DEMOCRACIA		Página 11 de 42
	Revisó: Coordinador(a)	Aprobó: Rector	Versión: 01

atendiendo a las personas que a ella acuden. Es decir, Las dimensiones ética y axiológica son componentes de nuestro proyecto educativo y no de este proyecto en particular.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR		Código: M2-PP
	PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA		Página 12 de 42
	Revisó: Coordinador(a)	Aprobó: Rector	Versión: 01

DEMOCRACIA Y GOBIERNO ESCOLAR

El Gobierno Nacional a través del artículo 142 de la ley general de educación (ley 115) y el decreto reglamentario 1860 en su artículo 29, establece la organización del gobierno escolar en todas las Instituciones, permitiendo la participación democrática de todos los estamentos; estudiantes, profesores, directivos, padres de familia y sectores productivos de la comunidad en la dirección de las Instituciones Educativas.

Este año se hace presente dentro del Gobierno Escolar una nueva figura, **EL CONTRALOR ESCOLAR**, quien estará encargada de promover y actuar como veedora del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la Institución Educativa a la cual pertenece, como mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y espacio de participación de los estudiantes, con el fin de fomentar la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

El Gobierno Escolar de la Institución Educativa el Salvador articula los procesos administrativos, académicos y de proyección comunitaria, dirige conflictos y gestiona los procesos educativos.


La conformación del gobierno escolar permite generar procesos participativos, democráticos y autónomos. Los artículos 143, 144, 145 de la ley General de Educación y los artículos 18,19, 20, 21 del decreto 1860 son la guía que nos ha permitido direccionar este proceso.

CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR



CONSEJO DIRECTIVO

(Artículo 21 decreto 1860 de 1994)

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR		Código: M2-PP
	PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA		Página 13 de 42
	Revisó: Coordinador(a)	Aprobó: Rector	Versión: 01


Es la máxima Instancia en la toma de decisiones. Promueve el buen funcionamiento de la Institución en cuanto a la orientación Académica, Formativa y Administrativa. Asume la defensa y garantía de los derechos fundamentales de todos y cada uno de los miembros de la comunidad. (Ver acta anexa).

El Consejo Directivo estará integrado por:

1. El Rector, quien lo preside y convoca ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
2. Dos representantes del personal docente, elegidos en asamblea general.
3. Dos representantes de los padres de familia (Decreto 1286 de 2005)
4. Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo Estudiantil, entre los alumnos que se encuentran cursando el último grado de educación ofrecido por la institución.
5. Un representante de los ex alumnos elegido por el consejo directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen el mayor numero de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
6. Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

INTEGRANTES CONSEJO DIRECTIVO 2015

REPRESENTANTE	NOMBRE	TELEFONO	Email
RECTOR	ALBERTO GIRALDO	2180993	
DOCENTES	JOSE ROBEIRO AGUDELO B ELKIN DE JESUS GARZON	2396342	
PADRES DE FAMILIA	OSCAR MUÑOZ	2397166-3218138366	
	YAMILE CORREA	3216540071	
SECTOR PRODUCTIVO	ALEJANDRA ESTRADA	2176718-3148567958	
ESTUDIANTE			
EGRESADO			

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR		Código: M2-PP
	PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA		Página 14 de 42
	Revisó: Coordinador(a)	Aprobó: Rector	Versión: 01


CONSEJO ACADEMICO

(Decreto 1860 de 1994)

Es la instancia superior que participa en la orientación pedagógica de la institución. Impulsa el trabajo y la propuesta del Proyecto Educativo Institucional, Lidera y orienta los planes de estudios en las diferentes áreas, vela por la calidad de la Educación, el buen rendimiento Académico y la preparación de los Estudiantes. El Consejo Académico está conformado por:

1. Rector del Colegio.
2. Los/ Las Coordinadores.
3. Un Docente por cada una de las áreas.

NOMBRE	CARGO	TELEFONO
ALBERTO GIRALDO	RECTOR	2180993
OFELIA MEDINA	COORDINADORA	2180993
JUAN CARLOS MURIEL	COORDINADOR	2396342
MARIA JOSE GOEZ	PRIMARIA	2396342
ORLANDO AGAMEZ	MATEMATICAS	2169312
EMIRA LOPEZ	CIENCIAS SOCIALES	2169312
EIMER CORDOBA	CIENCIAS NATURALES	2169312
LOLA MARIA SANCHEZ	PREESCOLAR	2396342
	ED. FISICA	2169312
OLGA RAMIREZ	RELIGION	2169312
VICTOR MONTOYA	FILOSOFIA	2396342
	TECNOLOGIA	2169312
MARTA RESTREPO	LENGUA CASTELLANA	2169312
LEONIDAS MURILLO	INGLES	2163912
PAULA CALDERON	PRIMARIA	2396342
JOSE ROBEIRO AGUDELO	ARTISTICA	2169312

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR		Código: M2-PP
	PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA		Página 15 de 42
	Revisó: Coordinador(a)	Aprobó: Rector	Versión: 01

EL RECTOR

(Numeral 3 del artículo 20 Decreto 1860 de 1994)


Es el representante de la institución educativa, debe acompañar todas las actividades de la institución educativa y contribuir para que el establecimiento educativo sea el mejor de la ciudad. Igual está encargado de ejecutar las decisiones del Gobierno Escolar. Su función se sustenta en una formación y experiencia específica ocupándose de la planeación, dirección, orientación, programación, administración y supervisión de la educación dentro de la institución, de sus relaciones con el entorno y los padres de familia. Sus actuaciones conllevan una responsabilidad directa sobre los profesores, los directivos y los alumnos.

CRONOGRAMA PROYECTO DE DEMOCRACIA 2015


FECHA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	ORIENTACIONES
ENERO 08	Elaboración del cronograma de actividades	Integrantes del proyecto	Este cronograma contiene las actividades generales a desarrollar durante todo el año.
ENERO 08	Entrega del cronograma a las directivas.	Integrantes del proyecto	Se realizan las respectivas correcciones sugeridas por parte de la administración.
ENERO 15	Reunión del equipo del proyecto	Integrantes del proyecto	Revisión de las actividades planeadas y elaboración del derrotero para cada actividad.
ENERO 14 FEBRERO 13	Sensibilización frente al gobierno escolar y la participación democrática	Integrantes del proyecto y docentes del área de sociales	Durante las semanas se realizarán actividades relacionadas con la democracia y el gobierno escolar a partir de Lecturas, conversatorios, carteleras, entre otros. (oportunamente se darán orientaciones más precisas)



			Asesoría sobre entrega de las hojas de vida y proyectos de los candidatos a la personería escolar. Sensibilización frente a las funciones y responsabilidades del representante.
ENERO 23	Reunión y sensibilización de padres de familia para la elección de representantes al consejo de padres y comisiones de evaluación y promoción	Cada director de grupo.	Se elegirán dos representantes de los padres de familia para conformar los estamentos del gobierno escolar. Dejando constancia en el acta. Así mismo los representantes de las comisiones de evaluación y promoción. Explicación del manual de convivencia y el siaepa
ENERO 14 A FEBRERO 13	Sensibilización a los estudiantes de décimo y undécimo sobre la participación en la contraloría y personería escolar	Integrantes del proyecto. Víctor Montoya, Leider Quintero y Fredy Mora	los estudiantes del grado undécimo trabajaran sobre la importancia de participar en los estamentos del gobierno escolar
ENERO 26 a ENERO 29	Entrega de las hojas de vida y proyectos de gobierno de los aspirantes a candidatos de personería y contraloría escolar.	Integrantes del proyecto y aspirantes a candidaturas. Directores de grupo	Revisión y aprobación de proyectos y de hojas de vida de los candidatos. Concretar aspectos relacionados con la campaña, la elección, deberes y responsabilidades.


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR		Código: M2-PP
	PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA		Página 17 de 42
	Revisó: Coordinador(a)	Aprobó: Rector	Versión: 01

ENERO 27	Elección de los representantes de grupo (preescolar a undécimo) y contralores de grupo. (6 a 11)	Integrantes del proyecto y Directores de grupo	Orientaciones sobre la elección de los representantes de grupo
FEBRERO 04	Acto de presentación de los candidatos a la personería y contraloría escolar por sedes y jornadas	Integrantes del proyecto	Se realizara un acto público de presentación oficial de los candidatos a la personería y contraloría escolar en cada sede y en cada jornada.
DURANTE FEBRERO	Desarrollo de campaña de los candidatos a personería y contraloría escolar.	Integrantes del proyecto.	Se desarrollaran conversatorios, visitas a los salones, ruedas de prensa, publicidad por la emisora, afiches, entre otros. (ver cronograma de campaña)
Febrero 06	Reunión de representantes y suplentes de padres de familia	Integrantes del proyecto.	Reunión del grupo de padres asistentes se elegirá la junta directiva y los dos representantes al consejo directivo de la institución.
MARZO 06	Elección del personero escolar. Elección del contralor escolar	Integrantes del proyecto y directivas	Las orientaciones están consignadas en el desarrollo de la actividad
Marzo 12	Posesión del gobierno escolar. Reunión de:	Directivos e integrantes del proyecto.	Acto protocolario Consejo de padres Consejo de estudiantes Consejo directivo

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR		Código: M2-PP
	PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA		Página 18 de 42
	Revisó: Coordinador(a)	Aprobó: Rector	Versión: 01

	<p>Contralor y grupo de apoyo</p> <p>Personero y representantes de grupo.</p> <p>Grupos de apoyo con los proyectos pedagógicos de ley.</p>	<p>Integrantes de los proyectos pedagógicos de ley</p>	<p>Comité de convivencia escolar. La propuesta es que la jornada completa se dedique a esta actividad</p>
<p>MARZO 31: 11: 00 AM</p>	<p>Reunión dirigida por el personero escolar a los representantes de grupo.</p> <p>Reunión del contralor escolar con la junta de contralores</p>	<p>Personero escolar.</p> <p>Contralor escolar.</p> <p>MARIA JOSEFA GOEZ Y EMIRA LOPEZ</p>	<p>Presentación del personero e inicio del trabajo.</p> <p>Presentación del contralor e inicio del trabajo. Elaboración del cronograma del consejo de estudiantes</p>

<p>MAYO 14</p>	<p>Día de la responsabilidad</p>	<p>Integrantes del proyecto.</p>	<p>Los estudiantes del grado undécimo asumen las actividades institucionales por un día</p>
<p>JULIO 15</p>	<p>Reunión de integrantes del proyecto con el personero y contralor escolar</p>	<p>Integrantes del proyecto</p>	<p>Revisión de actividades e impacto en la institución</p>

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR		Código: M2-PP
	PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA		Página 19 de 42
	Revisó: Coordinador(a)	Aprobó: Rector	Versión: 01

NOVIEMBRE 05	Entrega de símbolos de los estudiantes de undécimo a los estudiantes de decimo.	Integrantes del proyecto. Directores de grupo de décimo y undécimo.	Las indicaciones para estas fiestas se darán oportunamente
-----------------	---	---	--

NOTA

El trabajo planteado sobre valores se trabajará de la siguiente manera:

- ✓ Enero y febrero: Participación y democracia.
- ✓ Marzo y abril: Libertad y tolerancia
- ✓ Mayo y junio: Solidaridad y gratitud
- ✓ Julio y agosto: Sentido de pertenencia e identidad cultural.
- ✓ Septiembre y octubre: Amistad y respeto.
- ✓ Noviembre: Confraternidad.

DESARROLLO DEL CRONOGRAMA

PRIMERA ETAPA: Sensibilización y proceso de elección del gobierno escolar.


OBJETIVO GENERAL.

Involucrar a todos los estamentos de la institución Educativa El Salvador en un proceso democrático donde prevalezca la participación activa y el trabajo en grupo como un compromiso para obtener la calidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Motivar la participación activa en el gobierno escolar como una herramienta para la defensa de los derechos.
- Fortalecer valores como la participación, el liderazgo, el trabajo en equipo, la convivencia, el sentido de pertenencia como pilares de la democracia.
- Propiciar una jornada democrática institucional para que se elija el personero de los estudiantes mediante votación procurando la responsabilidad, la honestidad, y la igualdad dentro de la institución educativa.

ELECCION REPRESENTANTES AL CONSEJO DE PADRES Y COMITÉ DE PROMOCION Y EVALUACION: Reunión y sensibilización de padres de familia para la elección de representantes al consejo de padres y comisiones de evaluación y promoción dentro de cada grupo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR		Código: M2-PP
	PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA		Página 20 de 42
	Revisó: Coordinador(a)	Aprobó: Rector	Versión: 01

El consejo de padres de familia es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento.


Podrá estar integrado por los voceros de los padres de los alumnos que cursan cada uno de los diferentes grados.

Funciones del Consejo de Padres:

- Velar por el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y su continua evaluación.
- Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde y,
- Promover el proceso al apoyo de la gestión pedagógica de la institución.

REPRESENTANTES DE LOS PADRES 2015


GRUPO	Apellidos y Nombres	Teléfono	Celular	Email
0°1	Alejandra María Estrada	2176718	3148567958	
0°2	Sandra Milena Villada	2163588		
1°1	Jhon Jairo Mejía		3173899444	
1°2	Leidy Tatiana Sánchez		32189322996	
2°1	Monica Giraldo	2169521		
2°2	Ana Maria Pinzon	6055169		
3°1				
3°2	Libia correa Restrepo	2392172		
3°3	Doris Patricia Rojas	2283503	3204016463	
4°1	Elizabeth Martinez		3217230112	
4°2	Gabriel Jaime Arango	2171114		
4°3	Angela Maria Lopera			
5°1	Yolanda Londoño	2173662		
5°2	Natalia Pineda Cano	2179311		
5°3				
6°1				
6°2				
7°1				
7°2				
8°1				
8°2				
9°1				
9°2				
10°1				

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR		Código: M2-PP
	PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA		Página 21 de 42
	Revisó: Coordinador(a)	Aprobó: Rector	Versión: 01

10°2				
11°1				

REPRESENTANTES DE LOS PADRES AL COMITÉ DE CONVIVENCIA 2015

GRUPO	Apellidos y Nombres	Teléfono	Celular	Email
0°1	Laura Estefany Durango		3017483503	
0°2	Milena Acevedo	2174053		
1°1	Estela Hincapié	2169397		
1°2	Sandra Mosquera	2163024		
2°1	Marta Paniagua		3207200929	
2°2	Janeth Franco		3002095097	
3°1				
3°2	Luis Miguel Ali Rivera	2170188		
3°3	Claudia Patricia Salas	2173313		
4°1	Gladis Estela Zapata	2178644		
4°2	Sandra Sierra	30164227991		
4°3	Jairo Mejia	2177136		
5°1	Martha Hawasly	2164651	3194794021	
5°2	Jorge Palacio		3122856126	
5°3				
6°1				
6°2				
7°1				
7°2				
8°1				
8°2				
9°1				
9°2				
10°1				
10°2				
11°1				

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR		Código: M2-PP
	PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA		Página 22 de 42
	Revisó: Coordinador(a)	Aprobó: Rector	Versión: 01

REPRESENTANTES DE GRUPO

EL REPRESENTANTE DE GRUPO DEBE RESPONDER AL SIGUIENTE PERFIL:

- Poseer liderazgo positivo.
- Cumplir con el perfil del estudiante.
- Buen desempeño académico y comportamental en el año anterior.
- Identificación con la filosofía de la institución.
- Sentido de pertenencia.
- Manifestar respeto por los deberes y derechos de los estamentos educativos.

EL REPRESENTANTE DE GRUPO DEBE RESPONDER AL SIGUIENTE PERFIL:

- Poseer liderazgo positivo.
- Cumplir con el perfil del estudiante.
- Buen desempeño académico y comportamental en el año anterior.
- Identificación con la filosofía de la institución.
- Sentido de pertenencia.
- Manifestar respeto por los deberes y derechos de los estamentos educativos.


Es la máxima representación de los estudiantes ante el gobierno escolar. Es el encargado de realizar actividades que garanticen y aseguren la participación y la integración de todos los y las estudiantes de la institución educativa.

El consejo estudiantil se encuentra conformado por un representante de cada uno de los cursos.

A través del consejo estudiantil, los estudiantes pueden conocer y defender sus derechos. De igual manera, pueden cumplir con sus deberes como miembros del gobierno escolar, participando activamente en las actividades culturales, sociales, académicas y deportivas que se organicen.

FUNCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL.

- Elaborar su organización interna y programar las actividades que va a desarrollar en el transcurso del año escolar.
- Elegir al representante de los estudiantes ante el consejo directivo.
- Apoyar a los estudiantes que presenten iniciativas para el desarrollo de la comunidad estudiantil.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR		Código: M2-PP
	PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA		Página 23 de 42
	Revisó: Coordinador(a)	Aprobó: Rector	Versión: 01

- Participar en las diferentes actividades culturales del colegio.

PARA SU ELECCION SE DEBE TENER EN CUENTA:

- Estar matriculado en la institución.
- Tener buen rendimiento académico y disciplinario.
- No tener áreas pendientes.
- Tener aceptación dentro del grupo.
- Ser leal a la institución.
- Ser alumno con dominio de expresión oral y escrita.
- Tener liderazgo, capacidad de decisión y de dialogo.

REPRESENTANTES DE GRUPO FEBRERO 2/2015

ORIENTACIONES


- La elección la realizara cada director de grupo en su aula.
- El director de grupo dará las orientaciones acerca de las funciones del representante de grupo.
- Socializar la reflexión sugerida por el proyecto de democracia.
- Se debe diligenciar la respectiva acta y entregarla a la docente Paula Andrea Calderón.

CUENTO

Estaban doña hipopótamo, la señora cocodrilo y la minúscula mamá mosquito hablando animadamente de lo buenos que eran sus niños con todos los habitantes del pantano. También hablaban de ellos, que varios que pasaban por allí quisieron ver sus mejores acciones. Y, al día siguiente, Hipopotamín, Cocodrilucho y Mosquitejo se dedicaron a mostrar a todos cuán buenos podían llegar a ser.

El pequeño hipopótamo decidió llevar agua a todos los animales enfermos de la zona, que estaban heridos o no tenían fuerzas para llegar hasta la laguna para beber. Su gesto fue milagroso para muchos, pues aquel año era muy seco, y estaban tan lejos de la laguna que pensaban que no aguantarían hasta las lluvias. Por su parte, el cocodrilo pasó todo el día vigilando la orilla y actuando de socorrista, evitando que se ahogaran un buen puñado de animales despistados que se mostraron sinceramente agradecidos y sorprendidos de ser salvados por un cocodrilo. Todos felicitaron a Hipopotamín y Cocodrilucho, y se preguntaban qué podría hacer el pequeño mosquito que fuera comparable con tan bellas acciones.

El mismo Mosquitejo pensaba que no podría igualar por sí mismo a sus enormes amigos. Pero en lugar de rendirse, dedicó el día a hablar con unos y con otros, a visitar amigos de aquí y allá, y se presentó por la noche con todo un ejército de animales formado por

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR		Código: M2-PP
	PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA		Página 24 de 42
	Revisó: Coordinador(a)	Aprobó: Rector	Versión: 01

monos, hormigas, leones, elefantes, serpientes, búfalos, escorpiones, jirafas... cuyo objetivo era, durante un único día, dedicarse por entero a mejorar la vida de la laguna. Y tal fue su trabajo y su buen espíritu, que un día bastó para renovar por completo aquel lugar y resolver la mayoría de los problemas, quedando todos los habitantes del pantano verdaderamente encantados.

Y ya nadie dudó de Mosquitejo, que había mostrado ser tan bueno que incluso era capaz de liderar para que los demás fueran aún mejores.

REFLEXIONA

- ❖ ¿Qué acciones realizó el hipopótamo para ayudar a los demás?
- ❖ ¿Qué hizo el cocodrilo?
- ❖ ¿Cómo se mostraron los demás animales con el cocodrilo?
- ❖ ¿Cuál fue la labor del mosquito?
- ❖ ¿Por qué el mosquito fue líder?
- ❖ ¿Qué acciones realizas tú para ayudar a los demás?
- ❖ ¿qué significa ser líder?


El liderazgo es un conjunto de habilidades que posee un individuo para influenciar en la forma de ser de las personas o de un grupo, llegando a un logro de metas y objetivos.

Un verdadero líder tiene seguridad en sí mismo para permanecer solo, coraje para tomar las decisiones más difíciles, audacia para transitar hacia lo nuevo con pasión y ternura suficiente para escuchar las necesidades de los demás.

El hombre no busca ser un líder, se convierte en líder por la calidad de sus acciones y la integridad de sus intentos.

REPRESENTANTES DE GRUPO 2015

GRUPO	Apellidos y Nombres	Teléfono	Celular	Email
0°1	Samanta Vélez	2177229		
0°2	María Ximena Morales			
1°1	Juan José Vásquez	2399928		
1°2	María Camila Gallego	2390257		
2°1	Dayana Garzón	2172728		
2°2	Isabella Urrea			
3°1	Santiago Jaramillo	2176762		
3°2	Geraldine Rodriguez	2170583		
3°3	Esteban Toro	2173713		

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR		Código: M2-PP
	PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA		Página 25 de 42
	Revisó: Coordinador(a)	Aprobó: Rector	Versión: 01


4°1	Maria Fernanda Múnera	2168949		
4°2	Ana Sofia Múnera	2160093		
4°3	Samuel Gutierrez	2162772		
5°1	Tatiana Ramirez	289 5903		
5°2	Arlex Felipe Garzón		3147469977	
5°3				
6°1				
6°2				
7°1				
7°2				
8°1				
8°2				
9°1				
9°2				
10°1				
10°2				
11°1				

CONSEJO ESTUDIANTIL


Es el máximo organismo de representación de los/las Estudiantes, que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los Educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento (Ver acta anexa)

Funciones:

- Darse su propia organización interna.
- Elegir al representante de los estudiantes al consejo Directivo.
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Manual de Convivencia.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR		Código: M2-PP
	PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA		Página 26 de 42
	Revisó: Coordinador(a)	Aprobó: Rector	Versión: 01

Convocatoria a Asamblea de padres de familia, **ELECCION JUNTA DIRECTIVA CONSEJO DE PADRES y Padres representantes al consejo directivo y comité de convivencia.**

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR		CÓDIGO: V1-FR07
	ACTAS		PÁGINA 26 de 42
	Revisó: Líder del proceso	Aprobó: Rector	VERSIÓN: 1

PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA (CONSEJO DE PADRES)		ACTA N°
OBJETIVO: Elegir los representantes de los padres al consejo directivo 2015		
LUGAR: Biblioteca	HORA INICIO: 11 am	01
FECHA: FEBRERO 12/2015	HORA FINAL: 12:30 m	

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	ASIST	NOMBRE	CARGO	ASIST
Padres de familia	Miembros consejo de padres				
Alberto Giraldo	Rector				
María Josefa Góez	Docente				

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y verificación del quórum	3.	Funciones de los representantes de los padres en el consejo directivo.
2. Funciones del consejo de padres	4.	Postulación y elección.

CONCLUSIONES

Se inicia con el saludo por parte del Rector quien da la bienvenida a los padres al consejo, e invita al compromiso y al trabajo en equipo en pro de la Institución.

Continúa la docente María José líder del proyecto de democracia el cual es el encargado de acompañar el proceso de elección de gobierno escolar, verifica la asistencia, asisten 14 padres de 28 que son la totalidad de los grupos.


La docente María José explica a grosso modo las funciones del consejo de padres.

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.

El consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio.

Estará integrado por los padres de familia de cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional -PEI.

Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR		Código: M2-PP
	PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA		Página 27 de 42
	Revisó: Coordinador(a)	Aprobó: Rector	Versión: 01

académicas, el rector del establecimiento educativo convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia y estos a la vez elijan su representante al consejo directivo. La conformación del consejo de padres es obligatoria y así deberá registrarse en el manual de convivencia.


Estructura y funcionamiento del consejo de padres de familia. El consejo de padres de familia deberá conformarse en todos los establecimientos educativos. Podrá organizar los comités de trabajo que guarden afinidad con el proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo, de conformidad con los planes de trabajo que acuerde con el rector o director. Los comités podrán contar con la participación de un directivo o docente del establecimiento educativo designado por el rector o director para tal fin.

El consejo de padres es un órgano de participación educativa que no requiere registro ante ninguna autoridad y para pertenecer a él no se podrán establecer cuotas de afiliación o contribución económica de ninguna especie. Se reunirá como mínimo tres veces al año por convocatoria del rector, o por derecho propio. Las sesiones del consejo de padres serán presididas por un padre de familia, elegido por ellos mismos.

Las secretarías de educación apoyarán a los establecimientos educativos para que se conformen los consejos de padres de familia y solicitarán informes periódicos sobre su funcionamiento.

Funciones del consejo de padres de familia: Corresponde al consejo de padres de familia:

- a. Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
- b. Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
- c. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- d. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- e. Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- f. Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- g. Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- h. Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR		Código: M2-PP
	PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA		Página 28 de 42
	Revisó: Coordinador(a)	Aprobó: Rector	Versión: 01

- i. Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo con el Decreto 230 de 2002.
- j. Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
- k. Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo.

Parágrafo 1. El rector o director del establecimiento educativo proporcionará toda la información necesaria para que el consejo de padres pueda cumplir sus funciones.

Parágrafo 2. El consejo de padres de cada establecimiento educativo ejercerá estas funciones en directa coordinación con los rectores o directores y requerirá de expresa autorización cuando asuma responsabilidades que comprometan al establecimiento educativo ante otras instancias o autoridades.

ARTICULO 8. Elección de los representantes de los padres familia en el consejo directivo.

El consejo de padres de familia, en una reunión convocada para tal fin por el rector del establecimiento educativo, elegirá dentro de los primeros treinta días del año lectivo a los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo. Los representantes de los padres de familia solo podrán ser reelegidos por un período adicional.

En todo caso los representantes de los padres ante el consejo directivo deben ser padres de alumnos del establecimiento educativo.

Los docentes, directivos o administrativos del establecimiento educativo no podrán ser representantes de los padres de familia en el consejo directivo del mismo establecimiento en que laboran.

Luego de la exposición se continua con la postulación de los padres al consejo directivo, se proponen las siguientes personas:

Oscar Muñoz


Yamile Correa

Luz Ángela Galvis

Alejandra Estrada

Estas personas dan a conocer las razones por las cuales quisieran hacer parte del consejo directivo y posteriormente se hace la elección a través del voto secreto quedando elegidos Oscar Muñoz y Yamile Correa, quienes obtuvieron la mayor cantidad de votos.

Los padres integrantes del consejo nombran a las señoras Luz Ángela Galvis como presidente y a Ángela María Lopera como secretaria, además acuerdan que se reunirán

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR		Código: M2-PP
	PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA		Página 29 de 42
	Revisó: Coordinador(a)	Aprobó: Rector	Versión: 01

los primeros jueves de cada mes.

Siendo las 12:30 se da por terminada la reunión.

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	CUMPLE	
				SI	NO
					Próxima reunión
	Directorio con los numeros telefónicos	Profesora María José			

FIRMA RESPONSABLE: María José Góez

CONVOCATORIA PARA PERSONERO Y CONTRALOR

SENSIBILIZACION: Dirigido a los estudiantes de los grados 10º y 11º


INSCRIPCION DE CANDIDATOS A PERSONERO ESCOLAR Y CONTRALOR

EL PERSONERO ESTUDIANTIL (Ley 115 de 1994 y Decreto 1860 de 1994)

Es el representante de todos los estudiantes ante todos los estamentos del Gobierno Escolar, que se encuentre cursando el grado undécimo. **Su función** consiste en promover y defender el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes, consagrados en la Constitución Colombiana, Ley General de Educación con sus decretos reglamentarios, el Proyecto Educativo Institucional y en el Manual de Convivencia de la Institución.

EL PERSONERO ESCOLAR

El Personero Estudiantil es un representante de último grado elegido por sus compañeros con el fin de que promueva y defienda el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes, consagrados en la constitución Política, las leyes los reglamentos y el Manual de convivencia de la Institución Educativa. La personería

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR		Código: M2-PP
	PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA		Página 30 de 42
	Revisó: Coordinador(a)	Aprobó: Rector	Versión: 01

estudiantil es el espacio de participación que ofrece las instituciones educativas a los educandos.

En concordancia con la Ley General de Educación, las funciones del personero estudiantil están relacionadas con los derechos y deberes de los estudiantes, y serán las siguientes:

1. Propender y promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes
2. Recibir y evaluar las inquietudes y reclamos que presenten los estudiantes con relación a la violación de sus derechos y al igual las que demande cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de los deberes de los estudiantes.
3. Llevar ante el rector en concordancia con sus competencias las solicitudes y peticiones que, considere necesario para la protección de los derechos de los estudiantes y promover el cumplimiento de sus deberes.
4. Apelar ante el consejo directivo las decisiones del Rector de acuerdo a las peticiones presentadas por éste.
5. Evaluar en forma periódica su gestión
6. Impulsar programas de educación y sensibilización sobre los derechos fundamentales del hombre
7. Promover actividades que estimulen la participación democrática de los estudiantes
8. Informar a través de medio escrito al rector sobre la situación de los derechos humanos en el establecimiento.

REQUISITOS PARA SER PERSONERO ESCOLAR DE LA I.E .E.

Capitulo XII artículo 52 del manual de convivencia.

- Tener un mínimo de formación política.
- No haber tenido contrato pedagógico.
- Gozar de aceptación por parte de los miembros de la comunidad educativa.
- Haber demostrado su liderazgo en la institución.
- Tener buen rendimiento académico y disciplinario.


Haber estado mínimo un año en la institución.

ELECCION DEL PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES.

Manual de convivencia Artículo 52:

CRITERIOS PARA PARTICIPAR COMO CANDIDATO A DE PERSONERO:

1. Estar matriculado en la institución.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR		Código: M2-PP
	PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA		Página 31 de 42
	Revisó: Coordinador(a)	Aprobó: Rector	Versión: 01

2. Conocer y cumplir con el manual de convivencia.
3. No haber tenido contrato pedagógico.
4. Gozar de aceptación por parte de los miembros de la comunidad educativa.
5. Haber demostrado su liderazgo en la institución.
6. Tener buen rendimiento académico y disciplinario.
7. Haber estado mínimo un año en la institución.

Responda los siguientes interrogantes:

1. Por qué considera que podría llegar a ser el Personero de la Institución:

2. Que propone para el mejoramiento Institucional.


3. Qué compañeros serían sus colaboradores inmediatos en el desarrollo de su trabajo como personero escolar:

4. Usted está dispuesto a asumir con compromiso y responsabilidad el ser personero escolar:

5. Explique cómo haría para no descuidar sus actividades académicas durante el año:

El Comité encargado del proyecto de democracia analizará su hoja de vida, se le estará enviando una respuesta a su solicitud.

¡Gracias por su compromiso y sentido de pertenencia para con la institución!

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR		Código: M2-PP
	PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA		Página 32 de 42
	Revisó: Coordinador(a)	Aprobó: Rector	Versión: 01

FIRMAS

 MARIA JOSE GOEZ
 Coordinadora del proyecto

 VICTOR HUGO MONTOYA
 Profesor grado 11^o

CAMPAÑAS Y JORNADA DEMOCRATICA

Dentro de todo el ejercicio del proceso democrático escolar en el año 2013 se enfatizará mucho en el uso de las tics como herramienta de avanzada e **innovación**. Durante el desarrollo de sus campañas a Personería y contraloría los candidatos podrán hacer uso de la emisora para divulgar sus campañas y como **innovación haremos uso de una plataforma virtual para el proceso de elección de personero y contralor, diseñado y orientado por un docente de la institución**, desarrollando alternativamente un proceso de sensibilización al interior de cada grupo para el ejercicio democrático con ésta nueva herramienta. **(Ver publicación en la página de Medellín Digital)**

16 al 19 febrero: Yaritza y Paulina.

20 y 23 febrero: Marlyn candidata a contraloría

24 y 25 febrero: Cristian candidato a personería

26 y 27 febrero: Laura candidata a contraloría

EI DE MARZO se realiza el debate de los personeros en cada sede y en cada jornada con la participación de todos los estudiantes. El lunes a la primera hora en orientación de grupo Cada grupo elaborara 2 preguntas para hacerlas en el debate.

JORNADA DEMOCRATICA

ELECCION PERSONERO Y CONTRALOR ESCOLAR 06 MARZO

HORARIO:

8: 00 am: Todo el estudiantado sede San Martin


8 a 9 am: Apertura votaciones, acto protocolario

9 A 10 am: Descanso y desplazamiento sede el Salvador

10 a 11 am: Votaciones en ambas sedes

11 a 12: Restaurante

HORA DE TERMINACION: 12 M

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR		Código: M2-PP
	PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA		Página 33 de 42
	Revisó: Coordinador(a)	Aprobó: Rector	Versión: 01

ACTO PROTOCOLARIO

1. Himno Nacional.
2. Intervención de los candidatos.
3. Palabras del señor Rector.
4. Intervención de la banda juvenil de la Institución.
5. Presentación de los proyectos pedagógicos de ley.
6. Himno Institucional.

DISTRIBUCION DE LAS MESAS DE VOTACION.

# DE MESA Y GRADOS	SALON	JURADOS VOTACION PADRES DE FAMILIA	JURADOS VOTACION ESTUDIANTES	JURADOS VOTACION DOCENTE
0	Preescolar	Sandra Milena Villada	Sonia Castañeda	Lola Sánchez Erika Barrios
1	Biblioteca	Leidy Tatiana Sánchez	Manuela Arango	Paula Calderón Nancy Lemus
2	Sala de sistemas	Monica Giraldo	Juliana Contreras	Blaymir Mena Elkin Garzón
3	Salón 01 (Nancy)	Doris Patricia Rojas	Santiago Gómez	Sol Marina, Norma y Alejandra
4	Salón 02 (Margarita)	Elizabeth Martinez	Santiago naranjo	Margarita, Paola y Zaida
5	Salón 5 (Zaida)	Yolanda Londoño	Miguel Angel Rendón	Astrid y María José

NOTA: Los docentes pasan a votar con su grupo, en la mesa estarán el estudiante y el padre de familia.




PROYECTO DE DEMOCRACIA 2015
ACTA DE ELECCIÓN DE PERSONERO ESCOLAR

FECHA: _____ DE 2015.

CANDIDATOS:

VOTOS:

TOTAL DE VOTOS

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR		Código: M2-PP
	PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA		Página 35 de 42
	Revisó: Coordinador(a)	Aprobó: Rector	Versión: 01

ELEGIDOS:

TELEFONO:


FIRMA DEL ESTUDIANTE:

Principal: _____

Suplente: _____

Firma del director de grupo

Firma del líder del proyecto

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR		Código: M2-PP
	PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA		Página 36 de 42
	Revisó: Coordinador(a)	Aprobó: Rector	Versión: 01

CONTRALORIA ESCOLAR

(Acuerdo 41 de 2010, Decreto reglamentario 0505 de 2011)

La Contraloría Escolar estará compuesta por:

EL CONTRALOR ESCOLAR (alumno(a) de grado décimo y/o undécimo), y


EL GRUPO DE APOYO (alumno(a) por cada grado de sexto a undécimo y elegido por votación interna).

(Ver actas de escrutinio anexa)

FUNCIONES DE LA CONTRALORIA ESCOLAR: La Contraloría Escolar ejercerá sus funciones de manera pedagógica y educativa, para contribuir a la creación de la **CULTURA DEL BUEN USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS PUBLICOS.**

PERFIL DE LOS ASPIRANTES A CONTRALOR(A) ESCOLAR y/o GRUPO DE APOYO: Los aspirantes y/o candidatos a Contralores Escolares y su grupo de apoyo, deberán tener un perfil definido así: (artículos 4º a 8º).


- Alumno con capacidad de liderazgo, **respetuoso de la convivencia** y buen desempeño académico.
- **No tener faltas disciplinarias graves ni gravísimas.**
- Capacidad de diálogo, concertación y resolución pacífica de conflictos.
- **Manifiesto sentido de pertenencia por la institución.**
- Reconocimiento dentro de la comunidad educativa por **respeto y valor hacia los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.**
- Capacidad y criterio de argumentación.
- Disponibilidad de tiempo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR		Código: V1-PY03
	ACTAS PROYECTO DE DEMOCRACIA		Página 36
	Revisó: Líder del proceso	Aprobó: Rector	Versión: 01

PROYECTO DE DEMOCRACIA 2015

CONTRALORES DE GRUPO

Manual de convivencia Capítulo VII: El Gobierno Escolar. Artículo 63: Contralor Escolar. Numeral 1: En todas las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Medellín habrá una Contraloría

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR		Código: M2-PP
	PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA		Página 37 de 42
	Revisó: Coordinador(a)	Aprobó: Rector	Versión: 01

Escolar. (Acuerdo 41 de 2010 del Consejo Municipal de Medellín). La Contraloría Escolar será la encargada de promover y actuar como veedora del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la Institución Educativa El Salvador, como mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y espacio de participación de los estudiantes, con el fin de fomentar la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

FECHA: _____ DE 2015.

CANDIDATOS:

VOTOS:

TOTAL DE VOTOS

ELEGIDOS:
TELEFONO:


FIRMA DEL ESTUDIANTE:

Principal: _____

Suplente: _____

Firma del director de grupo

Firma del líder del proyecto

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR		Código: M2-PP
	PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA		Página 38 de 42
	Revisó: Coordinador(a)	Aprobó: Rector	Versión: 01

**PROYECTO DEMOCRACIA
ACTA DE ESCRUTINIO
ELECCION DE CONTRALOR ESCOLAR
2015**

RESULTADOS FINALES


Medellín, Marzo 6 de 2015

NOMBRE DE LOS CANDIDATOS

Nº DE VOTOS

VOTOS EN BLANCO
VOTOS NULOS
TOTAL DE VOTOS

ELEGIDO(A):

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR		Código: M2-PP
	PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA		Página 39 de 42
	Revisó: Coordinador(a)	Aprobó: Rector	Versión: 01

FIRMAS:

JURADOS: VICTOR MONTOYA

PAULA ANDREA CALDERON


COMISION DE EVALUACION Y PROMOCION

Según el decreto 230 se recomendaba la creación de comisiones de evaluación y promoción conformada por los educadores de cada uno de los grados, el coordinador y un padre representante de los padres de familia.

El nuevo decreto 1290 no lo sugiere; sin embargo la institución dentro de su autonomía escolar continuará con dichas comisiones como un apoyo al proceso de evaluación.

REPRESENTANTES DE LOS PADRES LA COMISION DE EVALUACION Y PROMOCION 2015

GRUPO	Apellidos y Nombres	Teléfono	Celular	Email
0°1	Luisa Fernanda Tobón	2390257		
0°2	Luz Adriana Tobón	2166785		
1°1	Heidy Viviana Moreno	5115111	3177139293	
1°2	Gladis Patricia Vásquez		3103881447	
2°1	Mirian Rodriguez	2173702		
2°2	Roger Jaramillo	2163239		
3°2	Catalina Henao Restrepo	5704940		
3°3	Monica Montoya	2177508		
4°1	Claudia Yazmin Gomez		3127771989	
4°2	Monica Marcela Marin	2398988		
4°3	Juan Guillermo Restrepo	2170962		
5°1	Claudia Escobar	2165568		
5°2	Elizabeth Saldarriaga	2282968		
5°3				
6°1				
6°2				
7°1				
7°2				

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR		Código: M2-PP
	PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA		Página 40 de 42
	Revisó: Coordinador(a)	Aprobó: Rector	Versión: 01

8°1				
8°2				
9°1				
9°2				
10°1				
10°2				
11°1				

POSESION DEL GOBIERNO ESCOLAR.

LUGAR: Sede José de San Martín.

1. Himno Nacional, Himno Antioqueño.
2. Palabras del señor Rector Alberto Giraldo
3. Imposición de signos (camisetas)
4. Juramento de Personero(a) y Contralor(a).
Juráis participar de manera honesta, limpia y responsable, haciendo uso de la libertad y coherencia como principios fundamentales de la actividad democrática de toda comunidad, si así fuera que Dios y la Patria os premien o si no, él y ella os lo demanden.
5. Palabras del Personero(a) y contralor(a).
6. Himno Institucional.

REALIZACIÓN DEL DÍA DE LA RESPONSABILIDAD


FECHA: MAYO 14

LUGAR: I .E.S Ambas sedes.

HORARIO: Jornada académica.

RESPONSABLES: Comité de democracia.

VALORES QUE PROMUEVE: La responsabilidad y el sentido de pertenencia.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR		Código: M2-PP
	PROYECTO PEDAGÒGICO DE DEMOCRACIA		Página 41 de 42
	Revisó: Coordinador(a)	Aprobó: Rector	Versión: 01

OBJETIVO:

Promover en los estudiantes el sentido de pertenencia por la Institución a través del ejercicio de la responsabilidad y la autonomía.

ORIENTACIONES.

- La actividad en ambas sedes y jornadas se iniciara a la tercera hora de clase(primaria 3,4 y 5 bachillerato 3º,4º y 5º)
- En la última hora de clase los estudiantes de 11º entreguen el material a los educadores y se haga la evaluación del trabajo desarrollado (Instructivo) el profesor y el estudiante que lo reemplazó.
- Los estudiantes del grado 11º desempeñarán las funciones de: Rector, Coordinadores, educadores y personal de apoyo.
- Los educadores deberán entregar con anterioridad los talleres de las clases que le corresponda a ese día y brindarán la debida asesoría al estudiante que lo reemplazará.
- Los educadores prestarán apoyo en zonas de observación (vigilancia) previamente organizados y distribuidos en sitios estratégicos atentos a cualquier eventualidad.
- Los educadores que les correspondan clases en el grado 11º en dichas horas deberán colaborar con la disciplina.
- Los que no estén en horario de acompañamiento podrán destinar este tiempo para sus trabajos personales.
- Para las clases de educación física del Salvador se solicita un taller al docente para que los estudiantes lo realicen en el aula de clase.
- Los estudiantes de 11º no portarán el uniforme (deben asistir adecuadamente vestidos)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR

Código: M2-PP

PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA

Página 42 de 42

Revisó: Coordinador(a)

Aprobó: Rector

Versión: 01